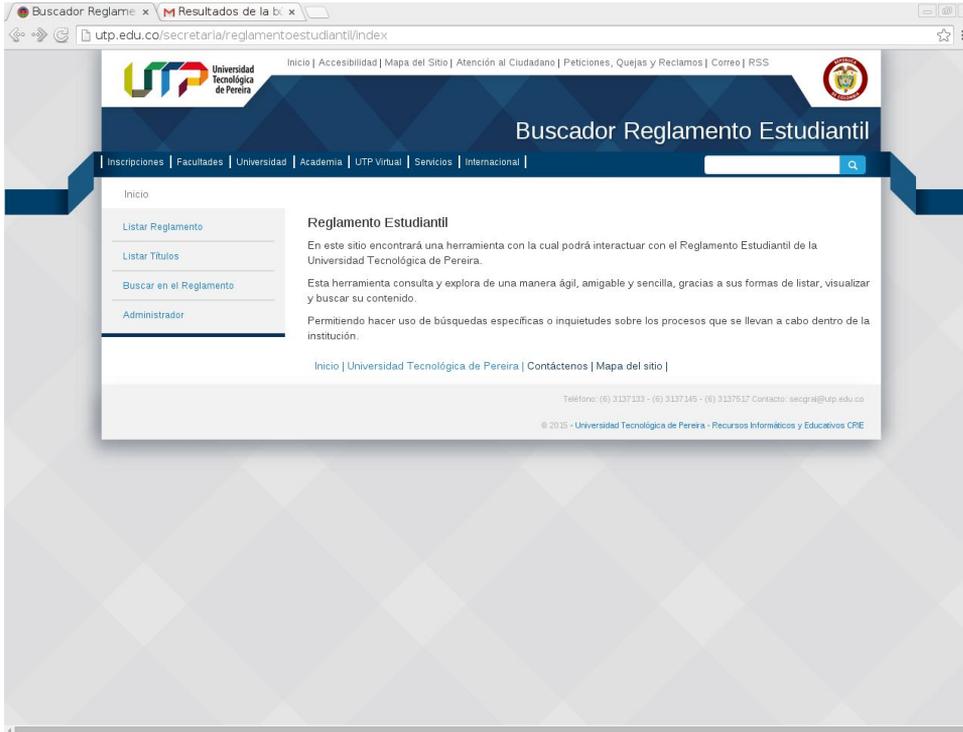


Manual de Usuario Buscador Reglamento estudiantil

Al ingresar al sitio (<http://utp.edu.co/secretaria/reglamentoestudiantil/>) se visualiza una breve descripción del sitio y un menú lateral que contiene el acceso a las diferentes funcionalidades que ofrece el sitio



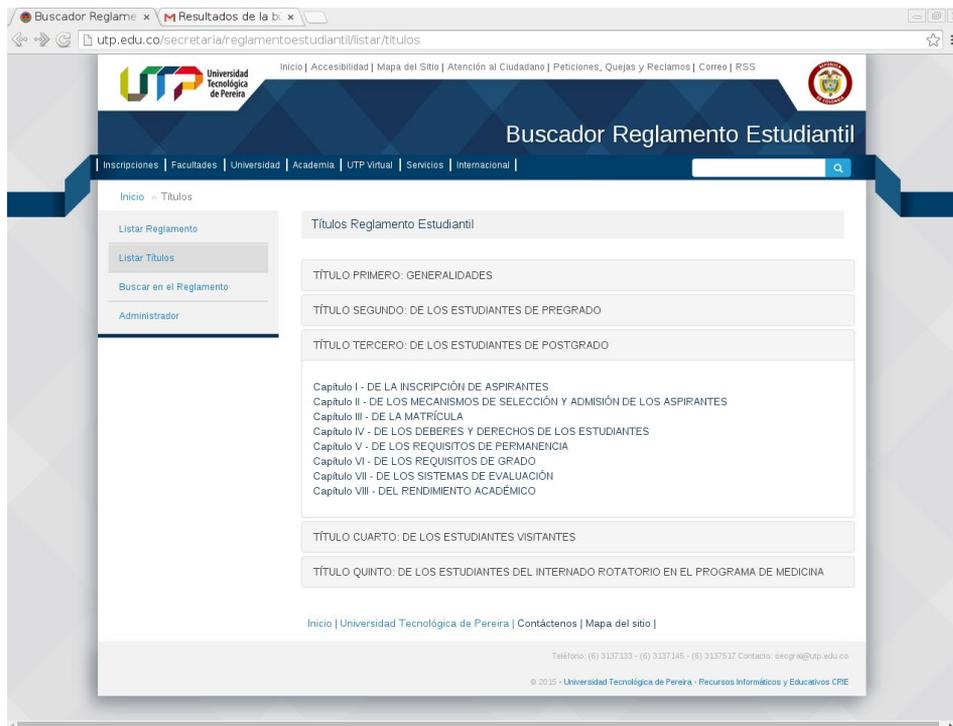
Listar Reglamento

Al seleccionar la opción de listar el reglamento se muestran todos los artículos tal y como aparecen en las versiones impresas y pdf.

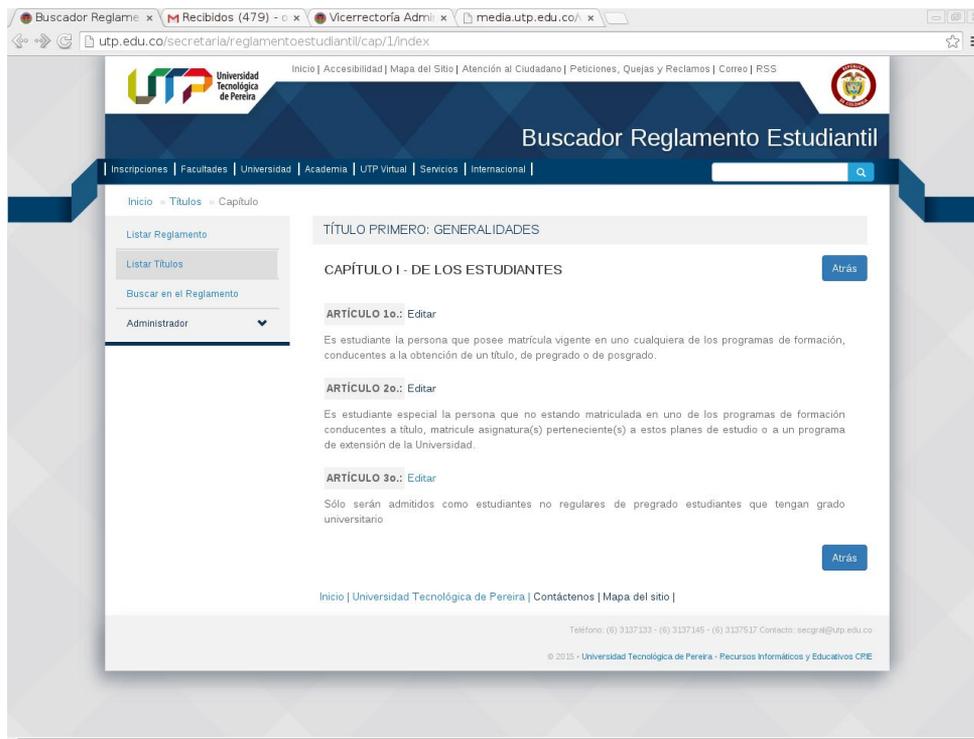


Listar títulos

la opción de listar títulos muestra todos los títulos del reglamento, permitiendo hacer click sobre ellos y visualizar los capítulos que contiene.

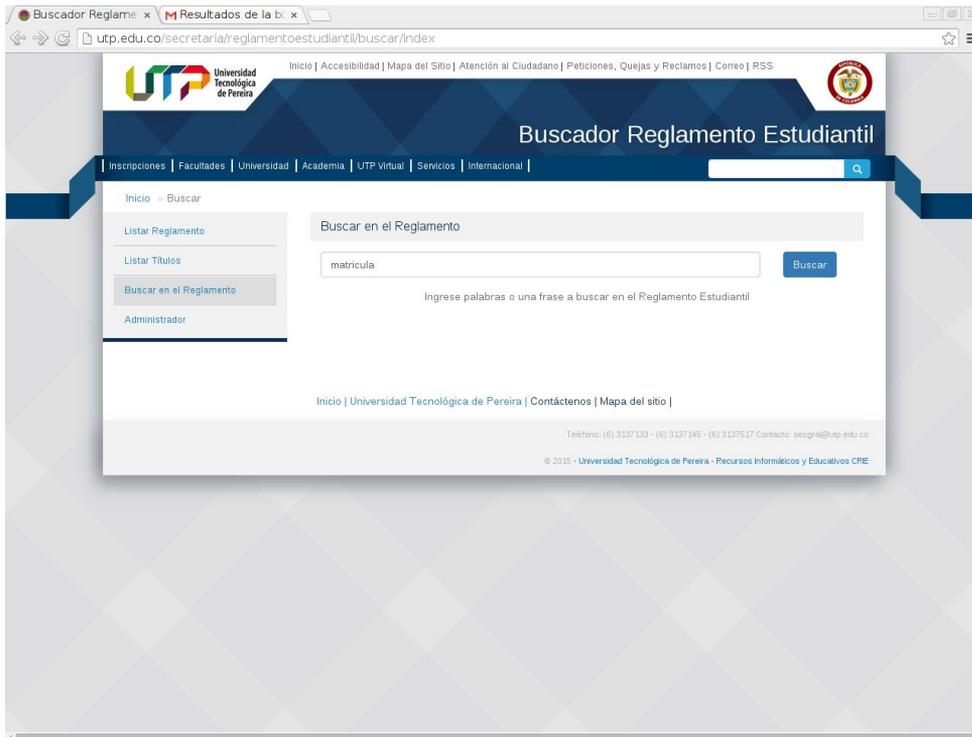


Al ingresar a alguno de estos capítulos se pueden leer los artículos que pertenecen a este mismo, se presentan como una lista encabezada por el título y el capítulo seleccionados.



Buscar en el reglamento

El ítem buscar en el reglamento presenta un campo en el cual se puede ingresar alguna palabra clave, y mediante esta realizar una búsqueda en el reglamento estudiantil.



Al realizar la búsqueda se presentan los artículos encontrados y el segmento en el cual aparece la palabra clave. Al dar click en un artículo este se desplegará mostrando el contenido completo del artículo.

Buscador Replame x Resultados de la b... x

utp.edu.co/secretaria/reglamentoestudiantil/buscar/resultado/matricula

Inicio | Accesibilidad | Mapa del Sitio | Atención al Ciudadano | Peticiones, Quejas y Reclamos | Correo | RSS

UTP Universidad Tecnológica de Pereira

Buscador Reglamento Estudiantil

Inscripciones | Facultades | Universidad | Academia | UTP Virtual | Servicios | Internacional

Inicio » Buscar » Resultado

Listar Reglamento

Listar Títulos

Buscar en el Reglamento

Administrador

Resultado

matricula

Ingrese palabras o una frase a buscar en el Reglamento Estudiantil

ARTÍCULO 1o.:

Es estudiante la persona que posee **matricula** vigente en uno cualquiera de los programas de formación, conducentes a la obtención de un título, de pregrado o de posgrado.

ARTÍCULO 2o.:

Es estudiante especial la persona que no estando **matriculada** en uno de los programas de formación conducentes a título, matricule asignatura(s) perteneciente(s) a estos planes de estudio o a un programa de extensión de la Universidad.

ARTÍCULO 7o.:

Las personas que hayan realizado un programa de formación en pregrado en ésta o en otra universidad no podrán **matricularse** para iniciar otros programas del mismo nivel.

PARAGRAFO 1

Se debe entender por el mismo nivel la escolaridad del estudiante dentro de la modalidad educativa.

PARAGRAFO 2

Esta disposición no se aplicará cuando quedaren cupos disponibles luego de surtido todo el trámite de las admisiones y no haya aspirantes para dichos programas **ADICIONADO MEDIANTE ACUERDO No. 23 DEL 01 DE AGOSTO DE 2005 POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EXONERACIÓN DEL COSTO DE INSCRIPCIÓN PARA ASPIRANTES DEL PROGRAMA ESPECIAL SILLAS VACIAS**

ARTÍCULO 10o.:

No se reservarán cupos a los aspirantes que se abstengan de **matricularse** en el período académico para el cual fueron admitidos, salvo el caso contemplado en el artículo siguiente.